

Quarta Maradesiz.

BOLETA QUARTA, QVARESE.
TE. 31. MAR. 1575. AÑO DE
MIL SESENTOS NOVENTE
3.º DIA.

tercera parte de Cavalleros. Fuesen del año
anterior. qualquiera de ellos, que en lo
de adelante hubiere en el año anterior del
partido o por el curso de Regencia, o por
otra causa publica, e lo tenga presente, au-
que se hayan avisado a los Cavalleros, y Fiesta,
por tal que hayan de ser en su Comendamiento,
no tengan que averiguar, o la calidad de el
año de no ser en el, y se mande a este Ayun-
tamiento proceda con los de la Comenda de Villavieja
no sea de Anada, y sea qualquiera que en el
se, en igual manera, a lo que se ha
nido en este Comendamiento, cuidando de un
mal obrar, y de la que se le pide en los libros de
Cavalleros, de los que se han siempre conve. En
tendido por esta Junta de Cavalleros, se guarden
cumpla, y se cumpla lo que se mandado, que para
que se entienda de los los demas Cavalleros. Yo
calder de lo que se ordena de los libros de la Comenda
presente en el primer Cavildo ordinario que
se celebre, de pagando de Comendamiento

Regencia de Pedro
Cavallero

Yo en este Ayuntamiento en oficio del C.º

